Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº 277

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PETROSUR - PETROLEOS DEL SUR S.A.", EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 001/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" AD REFERENDUM ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 28 de febrero de 2012.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 001/12 ***"Adquisición de Combustible" Ad Referéndum Estándar para Subasta a la Baja Electrónica del Ejercicio Fiscal 2012***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) Nº 228776/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 099/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Licitación Pública Nacional Nº 001/12, aprobado por Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta de fecha 17 de febrero de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 001/12 ***"Adquisición de Combustible"***, a la **Empresa "PETROSUR - PETROLEOS DEL SUR S.A.",** que ha presentado su oferta y se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
La adjudicación para la "Adquisición de Combustible", se realiza por la suma de G 2.048.684.580.- (guaraníes dos mil cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta), conforme Certificado de Disponibilidad para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, según Dictamen AJ/UOC Nº 003/12, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto D. Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...Por tanto, analizando el acta de adjudicación realizada por el Comité Evaluador con la oferta respectiva, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha verificado que el referido Comité ha aplicado en forma correcta los criterios establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones sección II y lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas artículo 61 en cuanto a los procedimientos de Adjudicación, por lo que esta Unidad se adhiere al acta de adjudicación a la Empresa PETROLEOS DEL SUR S.A. recomendando se dicte resolución adjudicando a dicha empresa la presente licitación de acuerdo al monto ofertado y detallado en la planilla de oferta correspondiente e inserto en el acta del Comité Evaluador, todo ello considerando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 277

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PETROSUR - PETROLEOS DEL SUR S.A.", EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 001/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" AD REFERENDUM ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 28 de febrero de 2012.

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 001/12 ***"Adquisición de Combustible" Ad Referéndum Estándar para Subasta a la Baja Electrónica del Ejercicio Fiscal 2012*** a la Empresa **"PETROSUR - PETROLEOS DEL SUR S.A."**, hasta la suma de G 2.048.684.580.- (guaraníes dos mil cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta).

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 360 – "Combustibles y Lubricantes", Fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro** y **30 – Recursos Institucionales**.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo

VLP.
23/02/12